



A TODAS LAS IGLESIAS DE LA UNIÓN

Almería, a 23 de mayo de 2019

Estimados hermanos,

Es nuestro deseo que la Gracia y la Paz del Señor os acompañen siempre.

Por expreso encargo de la Junta Directiva de la UEBE, y en mi calidad de Presidente de la misma, por medio del presente os comunico su decisión.

Lamentablemente hace tiempo que detectamos la desconexión y desafección de la IEB Pamplona para con la Unión que en realidad ya es histórica. Su falta de integración y participación en los programas de UEBE, así como el desarrollo de programas y actividades propias y ajenas a la Unión ya nos preocupaban sobre todo al ver como esta iglesia lideraba, a través de su Pastor Luis Nasarre, un movimiento paralelo de iglesias que también compartían el mismo alejamiento y que más bien las convierte en una denominación (las autodenominadas “iglesias en restauración”) con su teología, fines y dinámicas propias y, sobre todo, un criterio único. De igual modo sucedía con la IEB Huesca que, como se informó a todas las iglesias de la Unión, ya fue suspendida temporalmente el 14 de Febrero de lo cual se informó a su Pastor Vicente Mateo.

Al conocer más de cerca este contexto confirmamos la honda preocupación que esta Junta Directiva vive respecto a estas iglesias en relación a diversas cuestiones doctrinales, las prácticas eclesiales y el incumplimiento de los Principios Bautistas. La distancia doctrinal es más que evidente y palpable por lo cual esta falta de relación se ha vuelto insostenible e incoherente ya que afecta al corazón de la identidad bautista.

De toda esta triste situación, y tras visitas personales, hemos venido hablando los Oficiales de la Unión desde enero 2019 con el Pastor de Pamplona de forma particular y también en la Junta Directiva, de la cual ha sido miembro durante los últimos años, incluyendo una última reunión celebrada en Zaragoza el 9 de mayo de 2019 donde se les entregó en mano a ambos Pastores citados una propuesta escrita y oficial de baja voluntaria, fraternal y pacífica de las iglesias que representan. Lo que entendimos como un pacto de caballeros y una propuesta de coherencia que, en nombre de la Junta, le presentaron los Oficiales recibió sólo el silencio de ambos, aunque finalmente, tras llamadas telefónicas de este Presidente, ha sido rechazada por el propio Pastor de Pamplona y su Consejo de Iglesia. Cabe añadir que hasta última hora ha habido otros intentos pastorales para revertir la decisión, pero que han sido infructuosos.

La Junta Directiva aprobó de forma unánime el 26 de abril que si se llegaba a este rechazo mutuo de baja voluntaria esta extraña situación debía ser presentada a la próxima 67ª

Convención para ser votada, instrucción que seguiremos y de la cual aquí os informamos. Dejando claro que para esta Junta Directiva ésta era la peor de las soluciones, pero la única posible si no se contaba con la colaboración solicitada, decisiones libres que no compartimos, pero como bautistas respetamos.

Mientras tanto, por los motivos ya citados y conforme a lo dispuesto por nuestra norma estatutaria (Constitución de la UEBE, Arts. IX y X), nuestra Junta Directiva, en uso de las funciones que le atribuye el Art. XIII del Reglamento de la UEBE, ha acordado iniciar, preventivamente, la tramitación de un expediente informativo sobre las circunstancias indicadas más arriba, con el fin de determinar con precisión, las circunstancias y, en su caso, responsabilidades que, frente a nuestras creencias, doctrinas y normas hubiere que considerar, en relación con los hechos indicados. En el curso de dicho expediente, y siguiendo lo dispuesto por nuestras normas, ya ha sido ofrecido el correspondiente *trámite de audiencia* a las iglesias afectadas para que, si lo estiman oportuno realicen cuantas manifestaciones consideren adecuadas.

En dicha tesitura, y con el fin de preservar la identidad doctrinal de la UEBE y protegerla de los citados riesgos reputacionales, nuestra Junta ha estimado oportuno acordar, como medida exclusivamente cautelar y temporal, desde el pasado domingo 19 de mayo la suspensión de membresía de la IEB Pamplona en nuestra Unión al igual que se hizo con la IEB Huesca el pasado 14 de febrero, sin perjuicio de los acuerdos que, en su momento pudiese adoptar nuestra Asamblea General, donde esta situación será tratada a propuesta de la citada Junta.

Dicha suspensión temporal y cautelar afecta también a los Pastores de ambas congregaciones que, por dicho motivo, tampoco podrán desempeñar (por mientras dure la citada suspensión temporal y cautelar de la membresía de la iglesia) función alguna dentro de las organizaciones de la UEBE ni de sus instituciones o asociaciones, ni participar en las decisiones que en ellas se adopten.

Lamentamos mucho esta situación, pero consideramos que el testimonio de la Obra del Señor debe ser preservado por encima de nosotros mismos.

Quedo a vuestra disposición y os saludo cordial y fraternalmente.



Fdo.: Rubén Bruno Hernández
Presidente de la UEBE.